

DR. LUIS ADOLFO SILES SALINAS
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Rojas Tardío, se ausenta a los Estados Unidos de Norteamérica para asistir en representación del gobierno de Bolivia a la 22ª. Asamblea Mundial de la Salud, que se efectuará del 8 al 25 del mes en curso en la ciudad de Boston;

Que es necesario mantener el normal funcionamiento de la administración pública encomendando la mencionada Cartera a otro Ministro en ejercicio;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Mientras dure la ausencia del señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Rojas Tardío, encomiéndose la atención de esa Cartera al señor Ministro-Secretario General de la Presidencia de la República, Rodolfo Luzio Lazarte.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, o los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve años.

FDO. DR. LUIS ADOLFO SILES SALINAS, Rodolfo Luzio Lazarte.